

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2016-2700** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la gestión, mantenimiento y limpieza del gimnasio municipal. Expediente AYT/373/2016.*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha de 18 de marzo de 2016, se acordó, entre otros extremos, aprobar el expediente de contratación del servicio de gestión, mantenimiento y limpieza del gimnasio municipal de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
    2. Domicilio: Calle Alta, nº 10.
    3. Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera (Cantabria) CP 39540.
    4. Teléfono: 942 710 012.
    5. Fax: 942 712 251.
    6. Correo electrónico: registro@sanvicentedelabarquera.es
    7. Dirección de Internet del Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>. También se puede obtener información en [www.sanvicentedelabarquera.es](http://www.sanvicentedelabarquera.es).
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: finalización del plazo de presentación de solicitudes.
    9. Número de expediente: AYT/373/2.016.
- 2.- Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
  - b) Descripción: Servicios de gestión, mantenimiento y limpieza del gimnasio municipal.
  - c) Lugar de prestación del servicio: San Vicente de la Barquera, c/ Las Tenerías s/n.
  - d) Plazo de ejecución: Dos años.
  - e) Admisión de prórroga: Sí. Dos prórrogas de carácter anual.
  - f) CPV: 92610000-0.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Según pliego, de acuerdo con lo siguiente:

Puntuación máxima total: 90 puntos.

    - c.1.) Oferta económica: hasta un máximo de 90 puntos.
    - c.2.) Ampliación del horario de apertura: hasta un máximo de 10 puntos.
    - c.3.) Actividades complementarias: hasta un máximo de 10 puntos.

MARTES, 5 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 64

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación tiene un importe total, incluido IVA, de 211.200,00 €.

Importe sin IVA: 174.454,45 €

IVA: 36.654,55 €.

5.- Modificación del contrato:

Sólo será admisible la tramitación de modificados en los casos previstos en los artículos 107 y 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Capacidad, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por valor mínimo de 500.000,00 €. La solvencia técnica o profesional mediante la relación de los principales servicios o trabajos cuyo objeto sea similar al del contrato realizado en los últimos cinco años (cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Modalidad de presentación: Formato papel.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:30 horas.

— Domicilio: Calle Alta, nº 10.

— Localidad y Código Postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dirección: Calle Alta, nº 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

d) Fecha y hora: La mesa de contratación se reunirá a las doce horas y treinta minutos del siguiente jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que no sea posible por necesidades del servicio, lo cual se publicará, en todo caso, en el perfil del contratante.

10.- Mesa de contratación:

Estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: El sr. alcalde, don Dionisio Luguera Santoveña. Suplente: D. Juan Ramón Ruiz Noriega (2º teniente de alcalde).

— Vocales:

MARTES, 5 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 64

Don Florencio Roiz Gutiérrez. Suplente: Doña Belinda Franco García (concejales del Grupo Municipal Regionalista).

Don Martín Ángel Chaves Peña (concejal del Grupo Mixto). Suplente: Doña Alejandra Calderón Franco (concejal del Grupo Socialista).

Don Julián Vélez González. Suplente: Doña Magdalena Navarro Gutiérrez (concejales del Grupo Popular).

El funcionario responsable de la intervención.

La secretaria del Ayuntamiento.

Secretario: Don Abel Alonso Alonso. Suplente: Doña Marta Rojas Saiz (funcionarios de la Corporación).

11.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

San Vicente de la Barquera, 21 de marzo de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/2700